

## RESTRICCIONES ESPACIALES Y TEMPORALES

### 1 ¿QUÉ SON LAS RESTRICCIONES ESPACIALES Y TEMPORALES?

En algunos casos, las restricciones se imponen para todo el año, mientras que en otros sólo se aplican en momentos específicos, usualmente en temporadas específicas.



# USO DE LAS MEDIDAS TECNICAS EN LA PESCA RESPONSABLE

## 1 ¿QUÉ SON LAS RESTRICCIONES ESPACIALES Y TEMPORALES?

En algunos casos, las restricciones se imponen para todo el año, mientras que en otros sólo se aplican en momentos específicos, usualmente en temporadas específicas.

Sus objetivos más generales están plasmados en el **Artículo 2, Párrafo g** del CCPR de la FAO, que establece que las pesquerías deberían **«promover la protección de los recursos acuáticos vivos y sus ambientes acuáticos así como de las áreas costeras»**.



**Por: Stephen Hall**

# USO DE LAS MEDIDAS TECNICAS EN LA PESCA RESPONSABLE

## 1 ¿QUÉ SON LAS RESTRICCIONES ESPACIALES Y TEMPORALES?

Las vedas espaciales (sean éstas provisionales, temporales o permanentes) son conocidas como: «**Área Marina Protegida**» o **AMP**.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define una **AMP** como: «*Cualquier área de terreno intermareal o submareal, junto con el agua que la cubre y la flora, la fauna, las características históricas y culturales asociadas, que haya sido reservada por ley o por otros medios efectivos para proteger todo o parte del ambiente incluido*». Kelleher y Kenchington (1992).



**Por: Stephen Hall**

# USO DE LAS MEDIDAS TECNICAS EN LA PESCA RESPONSABLE

## 2 ¿POR QUÉ ESTABLECER RESTRICCIONES ESPACIALES O TEMPORALES?

2.1 Como medida de ordenación pesquera

2.2 Como medida más amplia de conservación

2.3 Para resolver asuntos de equidad



**Por: Stephen Hall**

# USO DE LAS MEDIDAS TECNICAS EN LA PESCA RESPONSABLE

## 2 ¿POR QUÉ ESTABLECER RESTRICCIONES ESPACIALES O TEMPORALES?

### 2.1 Como medida de ordenación pesquera

#### 2.1.1 Limitación de la explotación de etapas específicas del ciclo vital

Por ejemplo:

Si se permite la pesca en las áreas de reproducción **las especies que se reúnen en áreas específicas para reproducirse**; permite la pesca en las áreas de reproducción,

- a) Se perturba la actividad reproductiva,
- b) se diezma indebidamente a los individuos en edad de reproducción, dejando demasiado pocos para contribuir en años subsiguientes.



**Por: Stephen Hall**

# USO DE LAS MEDIDAS TECNICAS EN LA PESCA RESPONSABLE

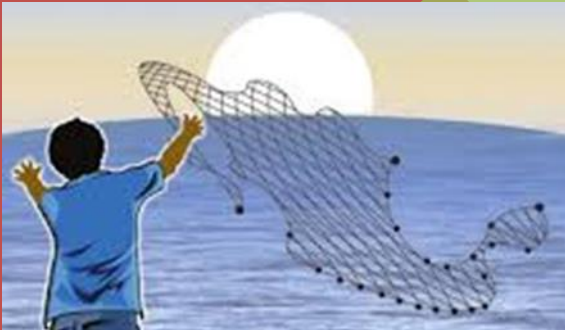
## 2 ¿POR QUÉ ESTABLECER RESTRICCIONES ESPACIALES O TEMPORALES?

### 2.1 Como medida de ordenación pesquera

#### *2.1.2 Protección de especies reducidas y sus hábitats durante la fase de reconstrucción de una pesquería*

Se utiliza cuando una pesquería ha colapsado o está cerca de colapsar, la acción que se debe tomar para.

Una opción sería imponer una prohibición completa sobre la pesca.



**Por: Stephen Hall**

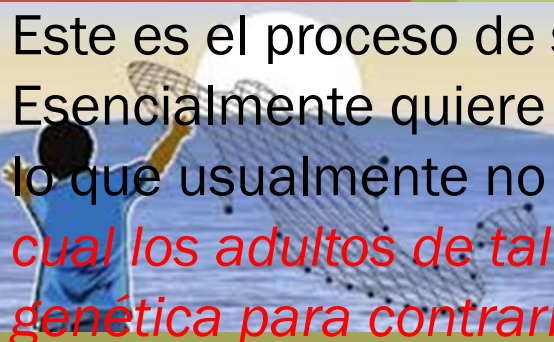
# USO DE LAS MEDIDAS TECNICAS EN LA PESCA RESPONSABLE

## 2 ¿POR QUÉ ESTABLECER RESTRICCIONES ESPACIALES O TEMPORALES?

### 2.1.3 Protección de reservas genéticas

la mayoría de la pesca es selectiva por talla: extrae peces grandes y deja a los pequeños. Los peces de poblaciones que se empiezan a reproducir en tallas pequeñas, por lo tanto, probablemente puedan contribuir más progenie a la siguiente generación que aquéllos que esperan hasta estar más grandes, ya que los más grandes tienen mayor probabilidad de ser capturados antes de lograr reproducirse. Entonces, si la característica biológica de la talla para la primera reproducción pasa de padre a hijo (es decir, es heredada), la consecuencia inevitable de la pesca selectiva por tallas será que, a lo largo del tiempo, la talla promedio a la primera reproducción de los individuos de la población se reducirá.

Este es el proceso de selección natural. ¿Qué significa esto para la pesquería? Esencialmente quiere decir que los peces adultos en general serán más pequeños, lo que usualmente no será deseable para la pesquería. *Mantener una reserva en la cual los adultos de tallas mayores puedan persistir podría actuar como reserva genética para contrarrestar esta tendencia.*



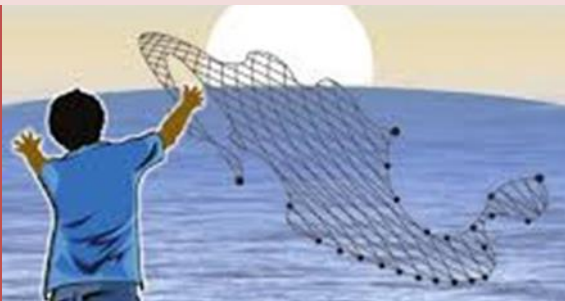
# USO DE LAS MEDIDAS TECNICAS EN LA PESCA RESPONSABLE

## 2 ¿POR QUÉ ESTABLECER RESTRICCIONES ESPACIALES O TEMPORALES?

### *2.1.4 Protección de hábitat crítico para la sostenibilidad de los recursos explotados*

Algunos tipos de artes de pesca podrían tener efectos sumamente negativos sobre el hábitat béntico que podrían ser importantes para la sostenibilidad de los recursos explotados. A menudo, estos hábitats se encuentran en áreas costeras, donde los peces juveniles a menudo se reúnen en áreas con estructuras físicas altas como lechos de pastos marinos y manglares. Entre otras cosas, estas áreas ofrecen protección a los peces contra depredadores.

. El Párrafo 6.8 del CCPR hace referencia específica a la importancia de proteger dichos hábitats críticos para las pesquerías como principio rector para la pesca responsable.



**Por: Stephen Hall**



# USO DE LAS MEDIDAS TECNICAS EN LA PESCA RESPONSABLE

## 2 ¿POR QUÉ ESTABLECER RESTRICCIONES ESPACIALES O TEMPORALES?

### 2.1.5 Restricción de la capacidad excesiva de flota y optimización del valor de la captura

El Código de Conducta establece que las medidas de ordenación deberían propender, entre otras cosas, a que *«se evite el exceso de capacidad de pesca y se asegure que la explotación de las poblaciones continúe siendo económicamente viable»*

en algunos casos puede llevar a temporadas de pesca restringidas a unos cuantos días, cuando se da la llamada «carrera por el pescado».



**Por: Stephen Hall**

# USO DE LAS MEDIDAS TECNICAS EN LA PESCA RESPONSABLE

## 2 ¿POR QUÉ ESTABLECER RESTRICCIONES ESPACIALES O TEMPORALES?

### 2.2 Como medida más amplia de conservación

#### *2.2.1 Limitación de la captura incidental*

En algunas pesquerías, se han establecido temporadas de veda para reducir al mínimo las tasas de captura incidental o la posible interacción con mamíferos marinos.



**Por: Stephen Hall**

# USO DE LAS MEDIDAS TECNICAS EN LA PESCA RESPONSABLE

## 2 ¿POR QUÉ ESTABLECER RESTRICCIONES ESPACIALES O TEMPORALES?

### 2.3 Para resolver asuntos de equidad

#### 2.3.1 *Proveer un mecanismo para resolver conflictos sobre el uso múltiple de áreas o recursos*

En áreas con múltiples, a menudo los usos son incompatibles entre sí. La pesca con red de arrastre en un área donde se operan nasas, por ejemplo, puede crear conflictos importantes cuando se destruyen las nasas.

Existen muchos otros posibles conflictos de uso (ej., turismo, navegación, pesca deportiva), donde la única solución manejable sería restringir las actividades a ciertas áreas mediante algún tipo de arreglo de zonificación, sea de manera permanente o estacional.



**Por: Stephen Hall**

# USO DE LAS MEDIDAS TECNICAS EN LA PESCA RESPONSABLE

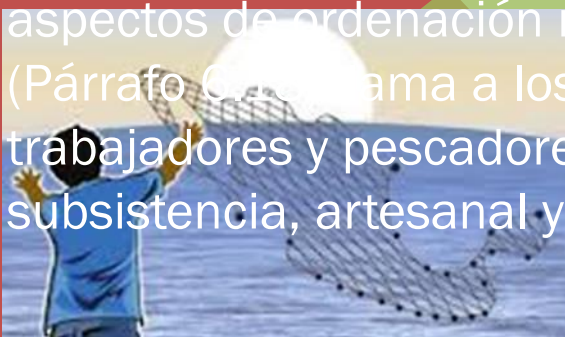
## 2 ¿POR QUÉ ESTABLECER RESTRICCIONES ESPACIALES O TEMPORALES?

### 2.3 Para resolver asuntos de equidad

#### 2.3.2 *Reservar recursos marinos y costeros económicamente vitales para el uso preferencial de residentes o usuarios tradicionales*

Las culturas indígenas tienen derechos tradicionales (y a veces exclusivos) sobre ciertas tierras o recursos que pueden beneficiarse del establecimiento de alguna forma de veda o cierre de área o temporada exclusiva. Igualmente, las cooperativas o comunidades de pescadores locales podrían beneficiarse de la protección de derechos con base en el área. En algunos casos la ordenación pesquera también deberá incorporar en la ecuación

aspectos de ordenación no gubernamental y de tenencia tradicional. El Código de Conducta (Párrafo C) llama a los Estados a «proteger apropiadamente el derecho de los trabajadores y pescadores, especialmente aquellos que se dedican a la pesca de subsistencia, artesanal y en pequeña escala...».



**Por: Stephen Hall**

# USO DE LAS MEDIDAS TECNICAS EN LA PESCA RESPONSABLE

**Fuente de información:**

**FAO DOCUMENTO TÉCNICO DE PESCA 424**

**Guía del administrador pesquero**

**Medidas de ordenación y su aplicación**

Editado por

**Kevern L. Cochrane**

Oficial de Pesca

División de Recursos Pesqueros

Departamento de pesca, FAO

**Roma, 2005**

<http://www.fao.org/docrep/008/y3427s/y3427s00.htm#Contents>

